

## **RESOLUCIÓN Nº** 129 ( 23 - Feb - 2024 )

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta global del Instituto Distrital de las Artes – Idartes"

### LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Concejo de Bogotá, el Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la Entidad

#### **CONSIDERANDO:**

Que según los numerales 2 y 3 del artículo 5 de la Ley 909 de 2004, los empleos de los organismos y entidades son de carrera administrativa con excepción de los de libre nombramiento y remoción, concordante con el artículo 23 *ibídem* el cual dispone que los empleos de libre nombramiento y remoción pueden ser provistos por nombramiento ordinario.

Que en consideración a lo expuesto, el literal k) del artículo 12 del Acuerdo del Consejo Directivo Nº 1 del 2011 por el cual se adoptan los Estatutos del Instituto Distrital de las Artes - Idartes y el literal j) del artículo 5 del Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la Entidad, mediante el cual se modifica la estructura organizacional del Idartes, señalan como función del Director General la de "Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover y trasladar a los servidores del Instituto, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes."

Que mediante Resolución N°107 de tres (03) de abril de 2013, fue nombrada la funcionaria SANDRA MARGOTH VELEZ ABELLO identificada con cédula de ciudadanía N° 35.409.162, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe Oficina Asesora Código 115 Grado 02 ubicado en la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Distrital de las Artes -Idartes, siendo posesionada el día cinco (05) de abril de 2013, tal y como consta en acta de posesión N°19 de 2013, documentos que reposan en la historia laboral de la mencionada servidora pública.

Que la empleada pública SANDRA MARGOTH VELEZ ABELLO identificada con cédula de ciudadanía N° 35.409.162, mediante comunicación con radicado N° 20241100104853 del trece (13) de febrero de 2024, dirigido a la Directora General del Instituto Distrital de las Artes -Idartes, presentó renuncia para separarse del cargo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe Oficina Asesora Código 115 Grado: 02 ubicado en la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Distrital de las Artes-Idartes a partir del primero (1) de marzo de 2024, siendo el veintinueve (29) de febrero de 2024 el ultimo día laborado con la Entidad y mediante radicado de Orfeo N° 20244100107773 del catorce (14) de febrero de 2024 la Directora General del Idartes aceptó la renuncia presentada por la citada funcionaria, documentos que se encuentran en la historia laboral de la mencionada servidora pública.

Que a través de Acto Administrativo N°103 del veinte (20) de febrero de 2024 expedido por la Entidad, se aceptó la renuncia presentada por la funcionaria SANDRA MARGOTH VELEZ ABELLO identificada con cédula de ciudadanía N° 35.409.162, para separarse definitivamente del cargo de libre nombramiento y





### **RESOLUCIÓN Nº** 129 ( 23 - Feb - 2024 )

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta global del Instituto Distrital de las Artes – Idartes"

remoción denominado Jefe Oficina Asesora: Código 115 Grado: 02 ubicado en la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Distrital de las Artes-Idartes a partir del primero (1) de marzo de 2024, siendo el veintinueve (29) de febrero de 2024 el ultimo día laborado con la Entidad.

Que en virtud de lo anterior, y atendiendo la necesidad en la continua prestación del servicio en el Instituto Distrital de las Artes-Idartes, se requiere proveer el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe Oficina Asesora: Código 115 Grado: 02 ubicado en la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.

Que la señora HEIDY YOBANNA MORENO MORENO identificada con cédula de ciudadanía N° 33.366.580, presentó su hoja de vida, la cual fue estudiada y verificada junto con los soportes por la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano, estableciendo que cumple con los requisitos y perfil señalados en la Resolución N° 1073 del veinte (20) de octubre de 2021, para ser nombrada y desempeñar el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe Oficina Asesora Código 115 Grado: 02 ubicado en la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, según análisis de requisitos realizado por la citada dependencia, que se adjunta y forma parte integral del presente acto administrativo. Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a la señora HEIDY YOBANNA MORENO MORENO identificada con cédula de ciudadanía N° 33.366.580, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe Oficina Asesora Código 115 Grado: 02 ubicado en la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo: La asignación básica mensual para el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe Oficina Asesora Código 115 Grado: 02 ubicado en la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, es de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.869.296), según lo establecido mediante la resolución Nº 508 del veintiocho (28) de abril de 2023 y la resolución N°1248 del 31 de agosto de 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La señora HEIDY YOBANNA MORENO MORENO identificada con cédula de ciudadanía N° 33.366.580, desempeñará sus funciones en la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar la presente Resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano y a la Oficina Asesora Jurídica para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar la presente Resolución a la señora HEIDY YOBANNA MORENO MORENO identificada con cédula de ciudadanía N°





# **RESOLUCIÓN N°** 129 ( 23 - Feb - 2024 )

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta global del Instituto Distrital de las Artes – Idartes"

33.366.580.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente resolución en la página web de la

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C 23 - Feb - 2024

MARIA CLAUDIA PARIAS DURÁN Directora General

Funcionario - Contratista	Nombre	Firma		
Proyectó Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano:	Karen Charlot Santisteban Muriel – Profesional Especializado Talento Humano	Home Sugarton		
Revisó -Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista Subdirección Administrativa y Financiera	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		
Revisó Subdirección Administrativa y Financiera-	Liliana Morales Ortiz -Subdirectora Administrativa y Financiera	1 Leva Mosla 5		
Revisó Oficina Asesora Jurídica:	Mariela González Robles – Contratista- Oficina Asesora Jurídica			
Aprobó revisión Oficina Asesora Jurídica:	Stephany Johanna Ñañez Pabón-Profesional Especializado con encargo de funciones de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	44		



¥		GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO			Código: GTH-F-03 Fecha: 27/09/2022			
ALCALDÍA MAYOR		ANÁLICIS DE I	REQUISITOS MÍN	IMOS		Versión: 3		
DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREDACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes		ANALISIS DE I	KEQUISITUS IVIIN	IIVIOS		Página: 1 de	1	
FECHA:	Febrero 09	9 de 2024						
		AS	SPIRANTE					
		IDV VOD 411114 140	DELIG MODELIA		7			
Nombre: Cédula :	HE	33,366,5			-			
Cargo:		Asesoi						
Código:	11		Grado:	02	1			
Ubicación:		Jefe de Oficina Ases	sora - Juridica					
Obicación.								
		REQUISITOS DE E	ESTUDIO Y EXPE	RIENCIA				
	REQUISITO	S DE ESTUDIO				EXPERIENCI	A	
- Título profesional en: Derecho del núcleo básico del conocimiento Derecho y afines - Título de posgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo.								
- Matrícula o tarjeta profesion					Cuatro (4) ai	o (4) años de experiencia profesional		
maticala o tarjota protosioi	iai on loo cacco regiai	montadoo por la Loy	•			relacionada.		
		ESTUDIO	OS REALIZADOS					
Pregrado:			BOGADA					
Institución:			AD SANTO TOMA	4S				
Fecha:		Marz	to 26 de 2004					
Postgrado:	E	SPECIALISTA EN D	DERECHO ADMIN	ISTRATIVO		7		
Institución:	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS							
Fecha:		Septiembre 30 de 2009						
Da ataua da .	TCDT(	CIALICTA EN CODIC	DNO V CEDENCI	IA TERRITORIA	1	1		
Postgrado: Institución:	ESPEC	CIALISTA EN GOBIE UNIVERSIDAD EX			L	+		
Fecha:			ro 10 de 2006	,20				
		F01	IDVAL ENGLA			<del>_</del>		
		<u>EQL</u>	JIVALENCIA .					
EQUIV	ALENCIA POR ESTU	JDIO Y/O EQUIVALE	ENCIA POR EXPE	RIENCIA		APLICA EQUIVALENCIA		
		N/A				SI	NO X	
		EXF	PERIENCIA					
	Т	FEOUR DE	1	1	1		1	
ENTIDAD	CARGO	FECHA DE CERTIFICACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	AÑOS	MESES	DIAS	
	Directora Oficina							
Batuta	Juridica	17/11/2023	1/02/2016	1/03/2020	4	1	0	
ICBF	Directora Oficina Juridica	21/01/2016	14/04/2011	8/01/2013	1	8	25	
	Junuica							
			SUBTOTAL TIEMS			9	25	
		EYDEDIENCIA	A REQUERIDA PA	PO LABORADO		9	25 0	
		LAF LIGILIGIA		EQUIVALENCIA		0	0	
	TOTAL DE	TIEMPO DE EXPE				9	25	
		_						
		co	NCLUSIÓN					
		<u>50</u>						
		CUMPLE CON LOS	REQUISITOS DEI	LEMPLEO				
1/	0++							
Hoeney	o Sagrafame			11.		1		
/	7 /		_	A) cal	les Jolan	ence Sodie	17	
	OT SANTISTEBAN N	MURIEL	-	NIC		MANCA SUAR	EZ	
Profes	ional Especializado				Conti	ratista		

Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano

Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano